

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2025

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día diez de marzo del dos mil veinticinco.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía n° 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D. Carmelo S. Pizarro Orellana

D. Jose J. García Cabanillas.

D. Iván Gentil García-suplente

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA FECHA 29-01-2025

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/29 de enero del 2025, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

- **D. ALFONSO INOCENTE MONTES SERRANO**, instancia de f/27-2-25, solicitando licencia de segregación de una finca en dos independientes con referencia catastral 13002A0000280000FJ, situación Polígono 28 Parcela 20. La finca matriz a segregar posee una superficie de 388761,00 m², dicha finca se pretende segregar en dos: 1.- Parcela Resultante 1 (resto finca matriz) con una superficie de 272713,00 m²; 2.- Parcela Resultante 2 (finca segregada) con una superficie de 116051,00 m². Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 10 febrero de 2025. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a EPIFANIA RUBIO FLORES**, instancia de f/25-2-25, solicitando licencia para **“Cambio de Cubierta para Vivienda Unifamiliar y Cámara según proyecto adjunto”** en inmueble sito en c/La Virgen, 68 referencia catastral 7769316UJ3176N0001YZ. Presupuesto: **9.000,21€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados necesitando presentar en documento oficial: encargo de dirección de obras y encargo de coordinación de Seguridad y Salud. Plazos: Se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 de febrero del 2025. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. FRANCISCO BARBA ROQUE**, instancia de f/10-3-25, solicitando licencia de obras para **“Hacer: Baño de 2x2x2,6 cm. alto y cuarto herramientas de 2x3,5x2,6 cm alto, en el interior de la nave existente”** en c/Portugal, 52 ref.catastral 7870329UJ3177S. Presupuesto: **4.039,05€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderán que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución;*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 de marzo del 2025. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a CONCEPCIÓN JIMENEZ SAUCEDO**, instancia de f/6-2-25, solicitando modificación de la tarifa de basura al local sito en c/Carretas, 12, por cese de actividad. Visto el informe emitido por el encargado del servicio de agua, basura, alcantarillado y depuración del Ayuntamiento que dice así: ...*Que comprobado el local sito en c/Carretas, 12, en el mismo no se desarrolla actividad alguna desde el 31-12-2024. Agudo 10-02-2025. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.* Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2025.
- **D^a M^a SAGRARIO PIEDRAS ORELLANA**, instancia de f/3-3-2025, solicitando cambiar la titularidad y la domiciliación de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmuebles c/Pablo Picasso, 63-c.p.625; c/Antonio Machado, 31 c.p.669 y c/ UA4 c.p.2948, anteriormente a nombre de Francisco Bolaños Jiménez, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2025.
- **D. JUAN FRANCISCO LÓPEZ PINEDA**, instancia de f/28-2-25, solicitando cambiar la domiciliación del recibo de vado nº 18 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2025.
- **D. PABLO VERA VARELA**, instancia de f/5-3-25, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado, depuración de c/N.Argentina, 19 c.p.206 , Abades, 42 c.p.2141, así como vado nº 100, actualmente a nombre de Pablo Vera Pozo, pasen a nombre del solicitante y se domicilien los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2025 los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración y con efectos del ejercicio 2025 el vado.
- **D. ANTONIO ORELLANA NIETO**, instancia de f/27-2-25, solicitando cambiar la titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/El Rodeo, 21 (c.p.2471); C/Carretas, 28 (c.p.1865), así como vado nº 20 de Plaza de S. Juan, 10, actualmente a nombre de Jose M^a Orellana Turrillo, pasando a nombre del solicitante y domiciliando todo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto: con efectos del 1er.. Trt.2025 los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración y con efectos del ejercicio 2025 el vado.
- **D^a CRISTINA SANZ GÓMEZ**, instancia de f/25-2-25, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado de c/Manuel de Falla 10 A

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c.p.2299 y del vado nº 101, actualmente a nombre de M^a Carmen Moyano Serrano, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto: con efectos del 1er.trt.2025 el recibo de agua,basura,alcantarillado y depuración y con efectos del ejercicio 2025 el vado.

- **D^a CELESTINA BLASCO PIEDRAS**, instancia pendiente en JGL de f/29-1-25, visto el informe del fontanero, que obra en el expediente y dice así ...*Vista la instancia presentada por D^a Celestina Blasco Piedras, solicitando la revisión del recibo de agua del contador c.p.2932 de c/La Vera, informo, que teniendo en cuenta las características de lo solicitado, y una vez comprobadas las circunstancias, se le podría conceder lo solicitado ya que hubo una avería en el tercer trt.2024, la cual fue reparada...Agudo a 30 de enero del 2025.Fdo. Marcos Fernández Cerrillo*". Se concede la devolución de **177,58€.**, cantidad que le será ingresada en la cuenta indicada por Ud. en su escrito.
- **D^a M^a PILAR MILLAN ROMERO**, instancia pendiente en JGL de f/29-1-25, visto el informe del fontanero que obra en el expediente y que dice así:...*Vista la instancia presentada por D^a M^a Pilar Millán Romero, solicitando baja definitiva del recibo de agua, basura y alcantarillado del inmueble sito en c/S.Juan, 8 c.p.2263, informo, que teniendo en cuenta las características de lo solicitado, y una vez comprobadas las circunstancias, se le podría conceder lo solicitado ya que constituye una sola vivienda...Agudo 30 de enero del 2025.Fdo.Marcos Fernández Cerrillo*". Se concede la baja del recibo, agua, basura, alcantarillado y depuración c.p.2263 con efectos del 1er.trt.2025.
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ**, instancia de f/13-2-25, solicitando exención para el vehículo CR51701VE, por antigüedad del vehículo. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2026, en virtud del art.95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a M^a ANGELES VERA FERNÁNDEZ**, instancia de f/17-2-25, solicitando licencia de obras para "*Retirada farola de fachada y abrir una ventana donde se encuentra dicha farola de 0,60 a 0,70 cm*", en inmueble sito en c/Santa María, 42 1º A, ref. catastral 7867307UJ3176N0001EZ. Presupuesto: **680€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así:...*Que esta administración enviará a un operario para proceder a mover dicha farola dejando el espacio necesario para la realización de las obras solicitadas. Respecto a la apertura de ventana, se puede conceder licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 17 febrero 2025.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a NIEVES LUENGO AREVALILLO**, instancia de f/17-2-25, solicitando licencia de obras para “Colocación de acerado 9 m2 del solar y echar solera de hormigón 10m2 dentro del solar”, sito en c/La Arena, 19 referencia catastral nº 7466036UJ3176N0001FZ. Presupuesto: **778€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así:... *se puede conceder licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 17 febrero 2025.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a ADORACIÓN RUBIO GARCIA**, instancia de f/13-2-25, solicitando licencia de obras para “Solado de Patio”, en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 88. Refª catastral 8364131UJ3186N0001UP. Presupuesto: **1.282€**. Se concede lo expuesto, en virtud del informe de la técnico municipal que dice así:...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud...Agudo 17 febrero 2025.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán*
- **D^a M^a JULIA GOSTANZO ARIAS**, instancia de f/3-3-25, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Cristo, 74 piso 2 c.p.02290, sin condonación de deuda, que está a nombre de Fatimetou

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Ahmed Hohmaud, pasando la domiciliación a la cuenta que indica en su escrito y a nombre de la interesada. Se concede con efectos del 1er.trt.2025.

- **D^a TERESA MANSILLA MARIN**, instancia de f/13-2-25, solicitando acometida agua potable para local sito en c/Cendrero 58 A. Se concede lo expuesto **previo pago de la tasa correspondiente**, domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito y en virtud del informe del fontanero que obra en el expediente y que dice así: *...Puede concederse lo solicitado dado que en esa zona existe tubería de agua potable a unos 20 metros de la fachada de dicha finca. Agudo 10-3-25.Fdo.Marcos Fernández Cerrillo*”.
- **D^a LOURDES RODRIGUEZ CASTRO**, instancia de f/22-11-24, solicitando permiso para cerrar la terraza del bar Perón situado en Plaza España, 2 ocupando un espacio de 7 m. de largo; 3,20 m. de ancho y 3,10 m. de alto, dejando un paso de 3,5 m. de ancho entre la fuente y la terraza. Se concede **previo pago de la tasa correspondiente**, contar con seguro de responsabilidad civil y, en virtud del informe de la arquitecto técnico que dice así: *...Una vez revisada la documentación adjunta, habiendo consultado las ordenanzas municipales y visitado el sitio de ubicación de la terraza, he de decir que se puede conceder permiso para una terraza de 7 m. de largo, 2,80 m de ancho y 3,10 m de altura para dejar un paso para vehículos de 4 metros. Así mismo, debe dejar un paso libre para los viandantes, por lo que, no puede haber obstáculos ornamentales ni mobiliario, no pudiendo ocupar el acerado. Debiendo cumplir íntegramente todos y cada uno de los requisitos de la ordenanza número 39”Reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles*”. Agudo 10 de marzo. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.
- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS ROMERO, en nombre y representación de Excavaciones y Movimiento JFP Trinchina S.L.** instancia de f/4-2-25, indicando que por circunstancias sobrevenidas de carácter técnico y normativo su cliente deberá realizar un nuevo proyecto, por lo que solicita quede anulado a todos los efectos el acuerdo que la J.G.L. el 18-9-24, aprobó. Se concede lo expuesto y se ordena la anulación del cobro pendiente de recaudación ejercicio cerrado 2024, en concepto de licencia de obras.
- **D^a ALICIA BARBA CASTILLO**, instancia de fecha f/7-2-25, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 91, c.p. 634, , actualmente a nombre de Alfonso García Ramírez, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2025.
- **D^a M^a PILAR CERRILLO MARIN**, instancia de f/7-2-25, indicando que por la JGL el pasado 3-5-24, se le aprobó la exención del IVTM para vehículo agrícola CR24024VE y recibido el cargo del mismo por domiciliación bancaria, solicita la devolución del mismo. Comprobada la documentación aportada, se aprueba la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

devolución de **119,20€** , cantidad que le será ingresada en la cuenta que indica en su escrito.

- **D. JOSE ANGEL SÁNCHEZ GENTIL**, instancia de cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado, depuración, de inmueble sito en c/Carretas, 109 c.p. 415, actualmente a nombre de Angel Gentil Ruiz, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2025.
- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDONDO**, en representación de **Estética Opal SLU**, visto que con fecha 3-1-25, se notificó cambio de titularidad de licencia de apertura para el local sito en P^o Juan XXIII nº 3 local 2 de la localidad y que con fecha 26-2-25 se recibió solicitud por la que se advierte un error en la solicitud inicialmente formulada, ya que la misma fue instada por D^a Inmaculada María García Sánchez, persona física que cesa y traslada el ejercicio de la actividad antes mencionada y que la solicitante debió ser **ESTETICA OPAL SLU**. Visto que los requisitos para su concesión no varían y que el cambio de titularidad no altera las condiciones de concesión, aportándose la documentación requerida por **ESTETICA OPAL S.L.** Los miembros presentes en el acto acuerdan por unanimidad lo siguiente: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 39/201, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común, convalidad el acto efectuando toma de conocimiento del cambio de titularidad solicitado. Anular la tasa girada grabada en el ejercicio presupuestario cerrado del ejercicio 2024 y girar nueva a tasa a nombre de ESTÉTICA OPA, por importe de 31,50€.*

Quedan pendiente de aprobar por **unanimidad**, las instancias que seguidamente se detallan y por los motivos que se especifican:

- **D^a LUCIA HERRERA VERA**, instancia de f/24-2-25, solicitando exención del IVTM y anulación de recibos del ejercicio 2024 y 2025, por discapacidad para vehículo 0613CTB. Se le deniega lo solicitado en virtud del art. 93 e) del TRDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las H, párrafo segundo Haciendas Locales, ya que se aplica en los ejercicios en los que se solicita. **Por ello se le aplicará la exención del IVTM para el vehículo de referencia con efectos del ejercicio 2026.**
- **D. ALFONSO POZO VERA**, instancia de f/6-3-25, solicitando exención para el vehículo CR2727Z, por antigüedad del vehículo. Comprobada la documentación aportada dicho vehículo a fecha de la presente **no cumple los requisitos** contemplados en el art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO**, en representación de la **Hdad. Religiosa de Jesús Nazareno y Santo Sepulcro**, instancia de f/23-1-25,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

solicitando ayuda económica para sufragar gastos por la celebración de los diferentes actos de Semana Santa 2025. Queda pendiente de estudio por la J.G.L.

- **D^a M^a JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en representación de la Hdad. N.S. de los Dolores**, instancia de f/23-1-25 solicitando ayuda económica para sufragar gastos por la celebración de los diferentes actos de Semana Santa 2025. Queda pendiente de estudio por la J.G.L.

Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta de la Resolución nº 41/2025, relativa a la aprobación de la 3ª certificación de la obra denominada “Construcción de Escuela Infantil y Local para Biblioteca”, adjudicada en su día a la empresa Fuente Pica 2000 S.L. que seguidamente se transcribe y de la que los señores ediles presentes en el acto quedan enterados:

“Vista la factura presentada por la empresa FUENTE PICA 2000 S.L., con C.I.F. B13477807, nº 2025-015, por importe de *ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres euros con setenta y ocho céntimos de euro (84.653,78€)*, junto a la 3ª certificación expedida con fecha 30 de enero del 2025 y registrada con fecha 14 de febrero del 2025, por el arquitecto y director de obra D. Eusebio García Coronado, correspondiente a la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL Y LOCAL PARA BIBLIOTECA, ubicada en Pº Juan XXIII, 8 esquina con c/Pablo Picasso, 2 de Agudo-C.Real.

Dicha certificación recoge que el importe de las obras ejecutadas en el periodo a que corresponde la referida certificación asciende a la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO(315.494,91€) y obra ejecutada con anterioridad por importe de DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES MIL EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (215.723,73€).

Teniendo en cuenta que la factura presentada está debidamente conformada por los servicios municipales correspondientes, esta Alcaldía en uso de las facultades, que le concede el art. 21.1 f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 185.2 del R.D.L. 2/2004, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la factura nº 2025-015, presentada por la empresa FUENTE PICA 2000 S.L., adjudicataria de la obra denominada Construcción de Escuela Infantil y Local para Biblioteca en fecha 13-11-2023, correspondiente a la tercera certificación de la la referida obra, por importe de **84.653,78€**.

Segundo.- Ordenar la realización del correspondiente pago mediante transferencia bancaria a la empresa FUENTE PICA 2000 S.L. por importe al que asciende la factura arriba mencionada.

Tercero.- Se remita a los órganos correspondientes la justificación de dicho pago a los efectos oportunos.

Dado en Agudo a veintisiete de febrero del dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA. Fdo. M^a Isabel Mansilla Piedras.”

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobada por **unanimidad:**

PROVEEDOR	CONCEPTOS	IMPORTE €
-----------	-----------	-----------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

Suquiba S.L.	Fra.2025/87 Hipoclorito agua potable	1.004,30
Conf.Hidrográfica Guadiana	Expt.76-104-336CR1-Canon ejec.2024	2.276,84
Miguel Saucedo Cornejo	Fra.A/70 12 Bouquet Día de la Mujer	216,08
Lourdes Castillo Palomares	Fra 1,2,3 y 5-Material para Talleres Dinaminc.culturales, actv. Reyes, concent,motera	640,60
A.Embarba	Fra.R25 46780, Manten.ascensor mes marzo	289,06
Asoc.Cultural Amigos de S.Blas	Varias-Productos aliment. Celebrac. Fiesta S.Blas	202,49
Anastasia Redondo Agudo	Fra.2-Encanelados para Fiesta Amas de Casa	55,00
Plaza 14 Abril S.L.Unipersonal	Fra.049-productos merienda infantil-Carnaval	197,14
Xerox Renting SLU	Fra.745639 alquiler marzo fotocopidora	156,09
Esteban Sánchez Saucedo	Fra. 320 y79-Tambores tinta impresoras municipales y router wifi +monitor 22"	651,77
Felipe Vaquerizo Muñoz	Fra.4, act.musical baile carnaval d/1-3-25	1.028,50
Antonio I Urbina Vera	Fras.463 a 468, material de limpieza y papelería para talleres adultos, CAI,Museo;act.dinam. culturales y plan corresponsable.	543,02
Autorecambios Mansilla S.L.	Fra.I25 0100000254, refª 12342	6,87
Documimpresión XXI S.L.	Fra.2025D02870, copias color; blanco y negro mes febrero fotocopidora ofic.	190,79
Juan y Loli JL	Fra.2503, material limpieza, del 9-1 al 27-2-25	816,85
Jesús David Marín Morales	Fra. 11/25 Honorarios profe. Mes febrero	318,00
Equipamientos Guerrero	Fra.AS24/001097-Equipación deportiva	1.084,16
David Arias Mansilla	Fra.1556/2025-Productos alimentación por premio fachadas navidad	100,00
Jose A.Ortiz Bolaños	Fra.3 y 4/25, reparación línea focos y automáticos campo futbol y cambio focos led.	1.909,75
Samuel Alonso Omeñaca	Fra. 4.Club lectura curso 24/25	250,00
Susana García Arribas	Fra. 3 y 6 curso pilates y zumba enero y febrero-U.Popular	1.355,20
Aqua lab	Fra.1620C-Desratización	189,67
La Tribuna de C.Real SAU	Fra.PUB06240050-Publicidad Feria Ganadera	695,75
Aytec Digital SL	Fra.25000008-Inst.cerradura digital pista padel	4.827,90
M.Petra Valentín García	Fra.254730, alimentos por premio fachada navidad	50,00
Infraest.Aguar CLM	DCR023 y DCR024 canon depurc. Enero 2025	5.209,04
Esteban Sánchez Saucedo	Fra.50-Mantenimiento anual orde y red wifi	5.977,25
Plaza Bus SLU	Fra.9-Liga Comarcal FS de Agudo-Abenojar	300,00

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

Urban Park Mancha S.L.	Fra.225003, 12 Papeleras	1.210,00
Jose A. Palomares Marín	Fra.SER025 00075-Alilar cadera motosierra y cambio cerradura veh.5472jvk	472,72
Básculas Romero SLU	Fra.25000099. cambio monedero Báscula Mpal	364,21
Esc.y Mov.Tierra JFP S.L.	Fra.K202500018-Horas máquina avería Riofrio	589,88
Juan Carlos Valmayor Ramirez	Fra.1 y 2 Retirada escombros y P.Limpio	609,84
	Importe total euros.....	33.788,77

(DILIGENCIA.- Se hace constar por esta Secretaria-Intervención Acctal, que ha informado a los miembros presentes en el acto, la existencia de facturas que no han seguido expediente previo de contratación y otras que tienen carácter recurrente, repitiéndose el objeto contratado año tras año y deben ser licitadas conforme a los procedimientos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Sector Público).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las quince horas del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—